pog/jch
S.95ª

Oficio Nº 10458

VALPARAÍSO, 6 de noviembre de 2012

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto -iniciado en Moción- que prohíbe someter a arbitraje los conflictos o dificultades que surjan entre compañías de seguros con los asegurados o beneficiarios en el caso que indica (boletín N° 8671-07).

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA